

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA

LOTA, 09 de junio del 2022
DECRETO N° 771

Vistos:

- a) DFL N° 150, de 25/03/1982 Ministerio del Trabajo y Prevención Social; fija texto refundido, coordinado y sistematizado de las normas sobre sistema único de prestaciones familiares y sistema de subsidios de cesantía para los trabajadores de los sectores Privado y Público, contenidas en los Decretos Leyes N° 307 y 603 ambos de 1974.
- b) Declaración Jurada Simple del funcionario **RICHARD ALEJANDRO PRADO MONSALVE** , con fecha 09 de junio del 2022.
- c) Certificado de Nacimiento: **ANTONELLA POLETT PRADO PAVEZ RUT VICENTE IGNACIO PRADO PAVEZ** |
- d) Decreto Alcaldicio N° 1837 (c) de fecha 28-08-2020, que nombra a **RICHARD ALEJANDRO PRADO MONSALVE** | en calidad a Planta, Auxiliar, Grado 19° E.M.R. desde el 01 de septiembre del año 2020.
- e) Certificado SIAGF del 14-06-2022, que da cuenta que los menores **ANTONELLA POLETT PRADO PAVEZ** | **VICENTE IGNACIO PRADO PAVEZ** se encuentran en calidad de "Extinguido".
- f) Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.
- g) Ley N° 19.880 sobre bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- h) D.F.L. N° 1/2006, Ministerio del Interior, publicado en D.O. del 26/07/2006, que fija texto refundido de la Ley N° 18.695 Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultadas que me confiere el Art. 63° todos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Reconócese al Funcionario, Sr. **RICHARD ALEJANDRO PRADO MONSALVE** Planta Auxiliar, Grado 19 ° E.M.R. como carga familiar a:
- **ANTONELLA POLETT PRADO PAVEZ** hija, menor de 18 años, fecha de nacimiento, 05 de julio del 2013, por quien percibirá Asignación Familiar a contar del 02 de junio del 2022 hasta el 31 de diciembre del 2031.
 - **IGNACIO PRADO PAVEZ** , hijo, menor de 18 años, fecha de nacimiento, 29 de septiembre del 2007, por quien percibirá Asignación Familiar a contar del 01 de junio del 2022 hasta el 31 de diciembre del 2025.
2. Comuníquese a la Dirección Administración y Finanzas para los efectos del pago que para el caso procede a contar de la fecha indicada en el punto anterior, de conformidad a reglamentación vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVASE.



JOSE M. ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN ULLOA SALAZAR
JEFE DE PERSONAL
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

AICR/JAUS/SMP
Distribución:

- Funcionario
- Bienestar de Personal (2)
- Dirección de Control.
- Carpeta de Personal
- Remuneraciones
- C/c Transparencia
- SERMECOOP
- Archivo.